MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 19/2013	O.C. Institucional Nº 19/01

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :**	14/08/13
Entidad:	Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social - II Región Sanitaria - San Pedro		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1425**		
ID del Llamado:	**262645**	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Productos Alimenticios			
Proveedor:	COMERCIAL ROSSI	**RUC:**	1422969-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Ajo	Ristra x 50 unidades	Unidad	*Nacional*	*Paraguaya*	170	*4.050*	688.500
2	2	Locote	En bolsas tipo red de hasta 25 kilos	Kilogramo	*Nacional*	*Paraguaya*	130	*14.650*	1.904.500
3	3	Papa negra o blanca	En bolsa de hasta 50 kilos	Kilogramo	*Nacional*	*Paraguaya*	200	*8.800*	1.760.000
4	4	Cebolla	En bolsas tipo red de hasta 25 kilos	Kilogramo	*Nacional*	*Paraguaya*	240	*8.650*	2.076.000
5	5	Repollo	En bolsa de hasta 27 kilos	Kilogramo	*Nacional*	*Paraguaya*	130	*9.500*	1.235.000
6	6	Tomate	En cajas de madera de hasta 20 kilos (Peso Neto).	Kilogramo	*Nacional*	*Paraguaya*	180	*14.950*	2.691.000
7	7	Zanahoria	En bolsas tipo red o arpillera de hasta 25 kilos	Kilogramo	*Nacional*	*Paraguaya*	140	*9.900*	1.386.000
8	8	Zapallo	En bolsa de hasta 50 kilos	Kilogramo	*Nacional*	*Paraguaya*	140	*6.500*	910.000
9	9	Pollo entero	Bolsas de 15 kilos	Kilogramo	*Pechugon*	*Paraguaya*	380	*13.250*	5.035.000
10	10	Carnaza de Primera	Piezas cuadradas de 1kilo o más, cortada en fetas y envasadas al vacio en bolsas termosellables	Kilogramo	*Nacional*	*Paraguaya*	650	*34.850*	22.652.500
11	11	Huevo	Bolsas de 25 kilos	Kilogramo	*Nacional*	*Paraguaya*	900	1.000	900.000
12	12	Leche entera en polvo instantánea	En plancha de hasta 30 unidades	Unidad	*Purissina*	*Argentina*	150	42.350	6.352.500
13	13	Queso Paraguay	Lata o Paquete de 800 a 1000 Gramos	Unidad	*Nacional*	*Paraguaya*	55	33.250	1.828.750
14	14	Aceite de Girasol	Piezas cuadradas de 1kilo o más, envasadas al vacio en bolsas termosellables	Kilogramo	*Vicentin*	*Argentina*	170	14.850	2.524.500
15	15	Grasa de Cerdo	Piezas cuadradas de 1kilo o más, cortada en fetas envasadas al vacio en bolsas termosellables	Kilogramo	*Nacional*	*Paraguaya*	10	25.000	250.000
16	16	Azúcar	Sin mezcla en Bidón x 5 litros	Litro	*Tops*	*Paraguaya*	290	7.350	2.131.500
17	17	Yerba Mate Elaborada	En paq. x 500 grm	kilogramo	*Selecta*	*Paraguaya*	130	14.850	1.930.500
18	18	Especias en Polvo (Comino)	Paquete x 1 kilo c/ucomo minimo	Kilogramo	*Mickey*	*Paraguaya*	25	11.250	281.250
19	19	Concentrado de Tomate	Paquete x 5 kilogramos como minimo	Kilogramo	*Frutika*	*Paraguaya*	220	*3.450*	759.000
20	20	Hierbas Aromáticas deshidratadas (Orégano)	Tiras x 25 unidades de 5 a 7 gramos	Unidad	*Mickey*	*Paraguaya*	35	*11.250*	393.750
21	21	Especias en Polvo (Pimienta negra)	Lata o Frasco x 140 gramos	Kilogramo	*Mickey*	*Paraguaya*	25	*11.250*	281.250
22	22	Sal fina yodada	Tiras x 25 unidades de 5 a 7 gramos	Unidad	*Mickey*	*Paraguaya*	70	*4.750*	332.500
23	23	Vinagre de vino Blanco	Tiras x 25 unidades de 5 a 7 gramos	Unidad	*La copa*	*Paraguaya*	10	*21.800*	218.000
						TOTAL			**58.522.000**

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y DOS MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 14/08/2013 | Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 02 dias calentario a partir de la recepcion de la presente O.C.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Suministro - II Region Sanitaria San Pedro

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administracion de la II Region Sanitaria - San Pedro

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	1	2	0	310	10	1	2	58.522.000
						Total:			58.522.000

Roso Benitez Lezcano
Comercial "Rossi"
RUC 1 422.969-2
FIRMA PROVEEDOR

14/08/13
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - II Región Sanitaria - San Pedro

Dr. Edgar B. Chamorro C.
Director Regional
II Región Sanitaria - San Pedro
II REGIONAL POR LA ENTIDAD

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 19/2013	O.C. Institucional Nº 19/02

Fecha de Emisión : 14/08/13

Nivel de Entidad: Poder Ejecutivo

Entidad: Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social - II Región Sanitaria - San Pedro

Unidad Compradora (Código SICP) 1425

ID del Llamado: 262645 **Tipo de Procedimiento:** Contratacion Directa

Descripción del Llamado: Adquisicion de Productos Alimenticios

Proveedor: COMERCIAL ROSSI **RUC:** 1422969-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	24	Salsa de Soja	Paquete x 1 kilogramo	Kilogramo	Primicia	Paraguaya	18	18.950	341.100
2	25	Mayonesa reducida en valor lipídico	Frasco entre 900 a 1000 ml.	Unidad	Hellmans	Argentina	30	15.000	450.000
3	26	Chipita	Frasco entre 900 a 1000 ml.	Unidad	Mickey	Paraguaya	8	28.500	228.000
4	27	Galleta	Frascos o Sachet entre 400 a 500 C. C.	Unidad	La Casona	Paraguaya	300	9.850	2.955.000
5	28	Galleta Molida	Paq. x 800 grms	unidad	Mickey	Paraguaya	190	9.950	1.890.500
6	29	Fideos	Paquete x 500 gramos	Kilogramo	Anita	Paraguaya	12	8.850	106.200
7	30	Café instantáneo	Bolsas de polietileno de hasta 5 kilos	Kilogramo	Nescafe	Brasilero	14	43.250	605.500
8	31	Café Tostado Molido	Paquete de 1 Kilogramos	kilogramo	Mayo	Paraguaya	27	39.850	1.075.950
9	32	Café de Soja	Paquete x 5 Kilogramos	Kilogramo	Mickey	Paraguaya	36	27.500	990.000
10	33	Jugo Instantáneo en Polvo p/ 8 litros	Frasco x 200 gramos	Unidad	Caricia	Chileno	45	9.900	445.500
11	34	Gaseosa variado sabores	Paquete x 800 Gramos	Unidad	Coca Cola	Paraguaya	15	11.000	165.000
12	35	Arveja en lata	Paquete x 800 Gramos	Unidad	Lar	Brasilero	30	4.750	142.500
13	36	Choclo o maíz dulce en lata	En paquete x unidad	Unidad	Lar	Brasilero	30	7.500	225.000
14	37	Arroz grano largo, fino tipo 1	En botella de 1,5 lts como minimo	Unidad	Chopi	Paraguaya	220	6.350	1.397.000
15	38	Poroto	Lata entre 300 Gramos	Unidad	Nacional	Paraguaya	45	13.150	591.750
16	39	Harina de maíz	Lata entre 300 Gramos	Unidad	Nacional	Paraguaya	60	9.750	585.000
17	40	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas	Paquete x 5 Kilogramos	Kilogramo	Primicia	Paraguaya	125	4.950	618.750
18	41	Anís	Paquete x 1 kgs.	Kilogramo	Mickey	Paraguaya	37	11.250	416.250
						TOTAL			13.229.000

SON GUARANÍES: TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 14/08/2013 Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 02 dias calentario a partir de la recepcion de la presente O.C.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Suministro - II Region Sanitaria San Pedro

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administracion de la II Region Sanitaria - San Pedro

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2		2	0	310	10	1	2	13.229.000
						Total:			13.229.000

Roso Benitez Segovia
Comercial "Rossi"
RUC 1.422.969-2
FIRMA PROVEEDOR

14/08/13
FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR

Dr. E. B. Chamorro C.
Director Regional
II Región Sanitaria - San Pedro
FIRMA POR LA ENTIDAD